

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00255-2023	CSS para obras de adecuación global de cubiertas en el Edificio TVE PRADO DEL REY	5.110,00

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de las 14:00 horas del día 27 de enero de 2023** en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación (licitaciones4@rtve.es) y deberán indicar el número de Expediente seguido del nombre de su empresa. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: CSS para obras de adecuación global de cubiertas en el Edificio TVE PRADO DEL REY

2) Precio: 5.110,00 euros, IVA no incluido.

3) Duración y plazo de ejecución:

El plazo previsto para realizar las actuaciones del presente expediente comprende hasta 265 días naturales y comenzará el día siguiente a la fecha de formalización del contrato de obra del expediente S-07490-2022 - Obras de adecuación global de cubiertas en edificio TVE Prado del Rey

1. DOCUMENTACIÓN PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS.
Coordinación Inicial con la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales CRTVE
Como máximo 1 mes desde la fecha de formalización del contrato del expediente S-07490-2022 - Obras de adecuación global de cubiertas en edificio TVE Prado del Rey y finalizará el mismo día de la firma del acta de replanteo.
2. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN.
Un periodo de **220 días naturales o hasta la finalización de obra.**
Coordinación de Seguridad y Salud durante toda la fase de ejecución con las visitas semanales necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos.
3. ENTREGA DOCUMENTACIÓN FINAL DE CSS.
Un periodo de **15 días naturales** a partir de la fecha de finalización de obra. Entregar toda la documentación generada y recopilada en materia de Coordinación de Seguridad y Salud durante la totalidad de la obra.

4) Lugar de ejecución:

Edificio TVE, Prado del Rey Avda. de Radio Televisión nº 4, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la **mejor relación calidad-precio/propuesta más económica**, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este **servicio/obra/suministro** como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, CP,
 en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número,
 calle/plaza número, enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente **S-00255-2023 “CSS para obras de adecuación global de cubiertas en el Edificio TVE PRADO DEL REY”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
CSS para obras de adecuación global de cubiertas en el Edificio TVE PRADO DEL REY	_____ €

B. Desglose Precio

(tabla desglose de precio se incluye en páginas siguientes)

..... a, de de 2023
 - FIRMA - (Obligatoria)

Concepto	Importe máximo Presupuestado	importe Ofertado	%
0.- REDACCIÓN DEL ESS, EBSS O DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVENTIVA	500,00 €	0,00	9,78%
Redacción de ESS, EBSS o Documento de Información Preventiva			
1.- DOCUMENTACIÓN PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS	350,00 €	0,00	6,85%
Aprobación del plan de Seguridad y Salud y Anexos al mismo durante fase de ejecución; incluyendo todos aquellos gastos de Colegio profesional que se deriven de la misma (obtención del Libro de Incidencias, cuota de intervención profesional, derechos y tramitación de visado)			
Documentación acorde a normativa vigente de Coordinación de Actividades empresariales.			
Coordinación Inicial con la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales CRTVE - Prado del Rey.			
2.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN	4.160,00 €	0,00	81,41%
Coordinación de Seguridad y Salud durante toda la fase de ejecución con las visitas semanales necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos (tiempo estimado de obra 32 semanas)			
Coordinación de actividades empresariales durante el transcurso de las obras con Prevención de Riesgos Laborales de RTVE			
Supervisión, control y verificación de: Control de acceso de personal ajeno a obra, formación información y coordinación con PRL RTVE			
Coordinación de Seguridad y Salud durante la fase de ejecución de acuerdo con el artículo 9 del R.D. 1627/1997, en el cual se establecen las obligaciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra con un mínimo de una visita semanal e informe justificativo.			
Coordinación de Seguridad y Salud durante la fase de ejecución de acuerdo con el artículo 9 del R.D. 1627/1997, en el cual se establecen las obligaciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra con un mínimo de una visita semanal e informe justificativo			
3.- ENTREGA DOCUMENTACIÓN FINAL DE CSS	100,00 €	0,00	1,96%
Entregar toda la documentación generada y recopilada en materia de Coordinación de Seguridad y Salud durante la totalidad de la obra.			
IMPORTE OFERTA		0,00	100,00%

..... a, de de 2023
- FIRMA - (Obligatoria)